



**PROGRAMA PRE ESCOLAR 2025-I**  
**CENTRO PREUNIVERSITARIO**

**INSTRUCCIONES PARA LOS INGRESANTES**

**I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

**Fecha:** 16 de julio de 2024  
[www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

**II. PAGO DE LA RESERVA DE VACANTE**

Los INGRESANTES realizarán la reserva de su vacante, previo pago de S/ 1,000.00 soles, los cuales serán descontados en la primera boleta del semestre 2025-I.

**Fecha:** Del 17 al 23 de julio de 2024

**Lugar:** Efectuar el pago online o en cualquiera de las agencias o cajeros express de los siguientes bancos:

- Banco Scotiabank
- Interbank
- Banco de Crédito

Para tal efecto, el ingresante dará su código de alumno que aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la Universidad ([www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)).

**IMPORTANTE:**

En ningún caso hay devolución de los pagos efectuados por la reserva de vacante, aun cuando el alumno decida no estudiar en la Universidad Ricardo Palma (Reglamento de los Procesos de Admisión).

**III. PÉRDIDA DE LA VACANTE (Para Ingresantes a la carrera de su primera o segunda opción)**

"Los postulantes que ocupen una vacante deben hacerla efectiva mediante la cancelación de los pagos en las fechas establecidas en el punto II. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, el ingresante pierde todos los derechos derivados del Proceso de Admisión, sin lugar a reclamo".

**IMPORTANTE:**

Pierden la vacante los INGRESANTES que no cancelen la reserva de vacante en las fechas establecidas.

**IV. REASIGNACIÓN Y COBERTURA DE VACANTES**

Las vacantes no ocupadas por aquellos ingresantes que no abonaron los derechos correspondientes (punto II) en las fechas establecidas, están sujetas a los procesos de reasignación o cobertura. La reasignación consiste en asignar una vacante no ocupada a los postulantes que no ingresaron a la carrera de su primera opción (habiendo cancelado la reserva de vacante de la carrera de su segunda opción) y la cobertura es la asignación de una vacante no ocupada a los no ingresantes.

**V. PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES POR REASIGNACIÓN Y COBERTURA**

**Fecha:** 24 de julio de 2024  
[www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

Los ingresantes a las carreras elegidas como segunda opción están obligados a leer la relación de ingresantes por reasignación y cobertura, para informarse a cuál de las carreras elegidas ingresó finalmente, debido a que, en los procesos de reasignación y cobertura podría haber modificaciones.

**VI. PAGO DE LA RESERVA DE VACANTE DE LOS INGRESANTES POR COBERTURA**

Los ingresantes por cobertura realizarán la reserva de su vacante previo pago de S/ 1,000.00 soles, los cuales serán descontados en la primera boleta del semestre 2025-I.

**Fecha:** 25 y 26 de julio de 2024

**Lugar:** Efectuar el pago online o en cualquiera de las agencias o cajeros express de los siguientes bancos:

- Banco Scotiabank
- Interbank
- Banco de Crédito

Para tal efecto, el ingresante dará su código de alumno que aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la Universidad ([www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)).



**IMPORTANTE:**

Pierden la vacante los INGRESANTES por cobertura que no cancelen la reserva de vacante en las fechas establecidas.

**VII. PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE INGRESANTES QUE REALIZARON LA RESERVA DE VACANTE**

Fechas: Del 10 al 14 de febrero de 2025

Vía correo electrónico: [admisionurp@urp.edu.pe](mailto:admisionurp@urp.edu.pe)

**LOS INGRESANTES QUE NO CUMPLAN CON LA PRESENTACIÓN DE SUS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PERDERÁN LA VACANTE**

**VIII. PAGO DEL SALDO DE LA PRIMERA BOLETA DEL SEMESTRE 2025-I**

Luego de la recepción digital de los certificados de estudios de secundaria, se habilitará el pago del saldo de la primera boleta (ver punto VII).

Fecha máxima de pago: 14 de febrero de 2025

Lugar de pago: Cualquier agencia de los bancos indicados anteriormente

**IX. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE INGRESO Y CLAVES DE ACCESO A LA INTRANET**

Fecha: 4 de marzo de 2025

Vía correo electrónico (registrado en su inscripción)

**X. RESERVA DE MATRÍCULA**

Los POSTULANTES que ocuparon una vacante y cumplieron con efectuar el pago de la primera boleta en las fechas establecidas y no puedan estudiar en los semestres 2025-I y 2025-II, podrán solicitar por única vez la reserva de su matrícula para que puedan seguir sus estudios en el semestre posterior inmediato.

Este trámite lo realizará virtualmente enviando una solicitud al correo [ocrm@urp.edu.pe](mailto:ocrm@urp.edu.pe) de la Oficina Central de Registros y Matrícula (encargados de gestionar las reservas de matrícula), adjuntando la copia de su DNI y los recibos de pago de su primera BOLETA 2025-I, hasta el 21 de marzo de 2025. Las consultas al respecto deberá realizarlas al correo mencionado.

**XI. MATRÍCULA**

Los días 20 y 21 de marzo de 2025 se llevará a cabo la matrícula de los ingresantes, las instrucciones las recibirá días previos al correo registrado en su inscripción.

El proceso de matrícula no aplica para el ingresante que realice el trámite de reserva de matrícula.

**XII. POSTULANTES NO INGRESANTES**

Los postulantes que no lograron ingresar tienen la oportunidad de inscribirse hasta el 17 de julio de 2024, para rendir el Examen Pre Promocional 2025-I. Este examen se realizará el 19 de julio de 2024 en la modalidad presencial.

Por Reglamento: "Los alumnos del CEPURP que no logren una vacante en la carrera de su primera opción, tendrán un descuento del cincuenta por ciento en los derechos de inscripción como postulante de la misma carrera, en la modalidad de admisión inmediata posterior".

Inscripción: <https://www.urp.edu.pe/admision/inscribete-aqui>

El código generado deberá ser enviado a: [cepurp@urp.edu.pe](mailto:cepurp@urp.edu.pe), para solicitar el descuento señalado, luego se autorizará por correo electrónico el pago con el beneficio correspondiente.

**XIII. INICIO DE CLASES**

24 de marzo de 2025.



XIV. INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LOS INGRESANTES



UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO COLECTIVO N° 349-2014-URP/DCO



## INFORMACIÓN DE COSTOS DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE PREGRADO - INGRESANTES

### PRIMERA BOLETA DE PAGO:

**MATRÍCULA:** S/ 300.00

**ARMADA:** VALOR DE LA ARMADA SEGÚN CARRERA

**CONSTANCIA DE INGRESO:** S/ 30.00 (\*)

**EXÁMEN MÉDICO:** S/ 34.00

CARRERA	VALOR DE ARMADA S/
Medicina Humana	2,600
Arquitectura	1,550
Ingeniería Civil	1,450
Ingeniería Electrónica	1,450
Ingeniería Industrial	1,450
Ingeniería Informática	1,450
Ingeniería Mecatrónica	1,450
Medicina Veterinaria	1,550
Traducción e Interpretación	1,550
Administración de Negocios Globales	1,550
Marketing Global y Administración Comercial	1,550
Biología	1,450
Derecho	1,450
Administración y Gerencia	1,450
Contabilidad y Finanzas	1,450
Economía	1,450
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1,450
Psicología	1,450

(\*) Solo se paga al ingresar a la URP

Durante cada semestre se realiza el pago de cinco armadas correspondiente a cada carrera.

#### Informes e inscripciones:

☎ Central: 708 0000  
Anexos: 0600 / 0601 / 0602 / 0603 L - V (Horario de oficina)  
Anexo: 0603. Sáb. (8:00 a 13:00 hrs.)

📞 962-648970  
✉ [postula@urp.edu.pe](mailto:postula@urp.edu.pe)  
[www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

Lima, 16 de julio de 2024

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

